

SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Junto con el dictamen de los auditores
independientes**

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estados financieros
31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido

	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	2 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados y otros resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 44

Dictamen de los auditores independientes

Al representante de la Oficina Principal de
SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Grant Thornton Perú
Navarrete y Asociados
Contadores Públicos S.C.
Av. Andrés Reyes No. 360
Edificio ONYX Business Center
Torre B, Oficina 201-B
15046, San Isidro
Lima, Perú
T +51 1 748 1645
www.grantthornton.pe

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SACEEM S.A. Sucursal del Perú, (una sucursal de Sucursal Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. - SACEEM S.A., domiciliada en Uruguay), en adelante la Sucursal, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fechas, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamentos de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Sucursal, de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo de la Sucursal sobre los estados financieros

4. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú y del control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.
5. En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia se proponga liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.

6. Los encargados del Gobierno Corporativo de la Sucursal son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
 - a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
 - b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
 - c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
 - d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Sucursal deje de ser un negocio en marcha.
 - e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia y aquellos encargados del Gobierno Corporativo de la Sucursal en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de la Sucursal una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

28 de febrero de 2024

Refrendado por:

Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C.



Mario Navarrete Chirito (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 31092

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Activo	Notas	2023 S/	2022 S/	Pasivo y patrimonio	Notas	2023 S/	2022 S/
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	74,728,659	17,502,816	Obligaciones financieras	12	-	1,653,997
Cuentas por cobrar comerciales	6	78,559,213	32,267,732	Cuentas por pagar comerciales	13	52,490,081	12,965,271
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	25,249,881	7,843,208	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	11,033,728	4,344,241
Otras cuentas por cobrar	8	67,312,321	5,306,332	Otras cuentas por pagar	14	7,881,772	1,552,013
Impuestos por recuperar	9	1,142,843	1,298,745	Anticipos recibidos de clientes	15	834,256	1,230,427
Inventarios	10	3,318,160	-	Anticipo – Proyecto Especial PEI	15	136,870,880	19,208,713
Total activo corriente		250,311,077	64,218,833	Anticipos - ARCC	15	20,011,460	16,175,614
				Total pasivo corriente		229,122,177	57,130,276
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Activo por derecho de uso		194,019	439,095	Obligaciones financieras	12	13,366,800	-
Maquinaria, mobiliario y equipo, neto	11	339,842	344,597	Anticipos - ARCC		-	6,533,884
Intangibles		7,662	-	Otros pasivos diferidos		-	204,200
Activo por impuesto a las ganancias diferido	16	337,840	128,375	Total pasivo		242,488,977	63,868,360
Total activo no corriente		879,363	912,067	Patrimonio	17		
				Capital radicado		9,347,024	9,347,024
				Resultados acumulados		(645,561)	(8,084,484)
				Total patrimonio		8,701,463	1,262,540
Total activos		251,190,440	65,130,900	Total pasivo y patrimonio		251,190,440	65,130,900

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Notas	2023 S/	2022 S/
Ingresos operativos	18	173,733,294	49,723,601
Costos de operación	19	(163,445,880)	(54,019,625)
Margen bruto		10,287,414	(4,296,024)
Gastos de administración	20	(5,940,280)	(5,536,774)
Otros ingresos operativos	21	5,654,634	3,277,208
Otros gastos no operativos		(555,660)	(2,852,854)
Resultado de operación		9,446,108	(9,408,444)
Ingresos (gastos) financieros, neto		1,373,491	155,420
Diferencia en cambio, neta		(568,800)	373,087
Resultado antes de impuesto a las ganancias		10,250,799	(8,879,937)
Impuesto a las ganancias	16 (a)	(2,051,561)	(341,020)
Resultado neto		8,199,238	(9,220,957)
Otros resultados integrales:			
Pérdida no realizada de instrumentos financieros			-
Efecto de traslación en subsidiarias			-
Otros resultados integrales			-
Total resultados integrales		8,199,238	(9,220,957)

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Capital radicado S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3,366,761	1,136,473	4,503,234
Aporte de capital	5,980,263	-	5,980,263
Resultado neto	-	(9,220,957)	(9,220,957)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	9,347,024	(8,084,484)	1,262,540
Aporte de capital	-	-	-
Reparto de Dividendos DVC-SACEEM	-	(760,315)	(760,315)
Resultado neto	-	8,199,238	8,199,238
Saldos al 31 de diciembre de 2023	9,347,024	(645,561)	8,701,463

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023 S/	2022 S/
Actividades de operación		
Cobranza por prestación de servicios	294,845,811	40,904,321
Otros cobros relativos a las actividades de operación	10,366,766	-
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(21,699,578)	-
Pago a proveedores	(201,523,598)	(36,045,806)
Pago de tributos	(20,247,654)	-
Otros pagos relativos a las actividades de operación	(1,013,115)	(329,953)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de actividades de operación	60,728,632	4,528,562
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	45,615	(1,560)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en actividades de inversión	45,615	(1,560)
Actividades de financiamiento		
Financiamiento otorgado a entidades relacionadas	(20,079,816)	(3,030,219)
Financiamiento recibido de entidades relacionadas	4,969,271	-
Financiamiento recibido de entidades financieras	13,366,800	-
Pagos obligaciones financieras	(1,804,659)	(4,923,717)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	3,548,404	(7,953,936)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	57,255,843	(3,426,934)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	17,502,816	20,929,750
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	74,728,659	17,502,816
Transacciones que no generan flujos de efectivos y equivalentes de efectivo		
Aumento de activo por derecho de uso		
Costo amortizado capitalizado		
Aumento de pasivo por arrendamiento		

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

SACEEM S.A. Sucursal del Perú (en adelante, la Sucursal) fue constituida el 19 de diciembre de 2017 e inició operaciones en febrero de 2018. La Sucursal es una sucursal de Sucursal Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. - SACEEM S.A., domiciliada en Uruguay.

El domicilio legal de la Sucursal es Calle Amador Merino Reyna N° 295, Oficina 401, Distrito de San Isidro, Lima, Perú.

b. Actividad económica

La Sucursal tiene por actividad el dedicarse a trabajos de ingeniería y construcción, principalmente en las áreas de Infraestructura, transporte y logística, arquitectura y renovación urbana, energía, industria, hidráulica y ambiental y telecomunicaciones, ya sea individualmente o en asociación con otras empresas.

Como es usual, la Sucursal participa en contratos de acuerdos conjuntos de construcción, los cuales se forman exclusivamente para concursar y ejecutar las obras. Al 31 de diciembre de 2022, la Sucursal mantiene inversiones en los siguientes Consorcios que califican como Acuerdos conjuntos:

- Consorcio Ríos del Norte
- Consorcio DVC-SACEEM

Asimismo, mantiene un contrato con Siemens Energía SAC, suscrito con Engie Energía Perú SAC, con la finalidad de llevar adelante el proyecto ingeniería, diseño, manufactura, suministro, procura, transporte, construcción, montaje e instalación, pruebas, puesta en servicio y garantía de las obras relacionadas a la implementación de las Subestaciones Eléctricas de 220kv del Parque Eólico Punta Lomitas.

c. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Sucursal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fueron aprobados por la Gerencia de la Sucursal el 29 de enero de 2024, se encuentran pendientes de aprobación definitiva, y se estima que serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Gerencia de la Sucursal el 28 de febrero de 2023.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

2. Operaciones conjuntas y contratos vigentes

Para el desarrollo de sus operaciones la Sucursal ha realizado inversiones en operaciones conjuntas dedicados a realizar actividades relacionadas directamente con la construcción. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los principales contratos de construcción suscritos por la Sucursal y/o las operaciones conjuntas son los siguientes:

a. Consorcio Ríos del Norte

El 21 de diciembre de 2020, la Sucursal suscribió un contrato de consorcio con GUINTOLI, con la finalidad de llevar adelante el proyecto “Defensas Ribereñas del Río La Leche y el Río Motupe (Paquete 3)”, esto como parte de las obras convocadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), cuyo contrato de obra se suscribió el 30 de diciembre de 2020. El monto del proyecto asciende a S/ 397,430,534. En este consorcio, la Sucursal participa con el 50%. La obra está prevista para culminar durante el segundo semestre de 2026.

b. Consorcio DVC-SACEEM

En setiembre del 2022, fue conformado el Consorcio y formado con la participación conjunta de las empresas De Vicente Constructora S.A.C. y Saceem S.A. Sucursal del Perú, a fin de participar en las Licitaciones Públicas N° CONV-PROC-8-2022-PEIP-EB-1 y CONV-PROC-9-2022-PEIP-EB-1, convocada por el Proyecto Especial de Inversión Pública Bicentenario, para la ejecución de la Obra denominada “Escuelas Bicentenario – Escuelas Lima 3 y Escuelas Bicentenario – Escuelas Lima 4” por un monto de S/ 129’913,639.10. El 03 de octubre de 2022, se otorgó la buena pro a el Consorcio en la licitación indicada.

La participación de cada Sucursal del Consorcio fue, De Vicente Constructora S.A.C. participa con el 50%, Saceem S.A. Sucursal del Perú participa con el 50%.

c. Consorcio Biomédico VIDENA

El 11 de diciembre de 2020, la Sucursal suscribió un contrato de consorcio con INCOT S.A.C., Contratistas Generales, con la finalidad de llevar adelante el proyecto “Obras de ampliación del Centro Biomédico Mejorado – Videna”, esto como parte de las obras convocadas por la Autoridad del Proyecto Especial “Legado de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos”, cuyo contrato de obra se suscribió el 30 de diciembre de 2020. El monto del proyecto asciende a S/ 42,432,003. En este consorcio, la Sucursal participa con el 50%.

d. Contrato Siemens Energy - SACEEM

El 15 de abril de 2021, la Sucursal suscribió un contrato con Engie Energía Perú S.A, y en conjunto con Siemens Energy S.A.C, con la finalidad de llevar adelante el proyecto ingeniería, diseño, manufactura, suministro, procura, transporte, construcción, montaje e instalación, pruebas, puesta en servicio y garantía de las obras relacionadas a la implementación de las Subestaciones Eléctricas de 220kv del Parque Eólico Punta Lomitas, esto como parte de la convocatoria de la Sucursal Engie Energía Perú S.A. El monto del proyecto asciende a US\$ 16,993,444 y tiene un plazo de construcción de 35 meses.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

e. Reconocimiento de operaciones conjuntas

La incorporación proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en las cuales la Sucursal controla con otras Sucursal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (antes de las eliminaciones para el proceso de consolidación proporcional), es como sigue:

	2023 (Soles)		
	Consortio Ríos del Norte	Consortio DVC SACEEM	Total
Estado de situación financiera			
Activo corriente	26,136,911	199,673,793	225,810,704
Activo no corriente	55,192	429,284	484,476
Pasivo	(25,579,998)	(196,098,331)	(221,678,329)
Resultados acumulados	612,105	4,004,746	4,616,851

	2022 (Soles)		
	Consortio Ríos del Norte	Consortio DVC SACEEM	Total
Estado de situación financiera			
Activo corriente	26,292,534	25,315,961	51,608,495
Activo no corriente	27,637	468,499	496,136
Pasivo	(25,943,865)	(25,362,430)	(51,306,295)
Resultados acumulados	376,306	422,030	798,336

	2023 (Soles)		
	Consortio Ríos del Norte	Consortio DVC SACEEM	Total
Estado de resultados			
Ingresos de operación	16,833,561	156,560,071	173,393,632
Costos de operación	(16,359,412)	(150,640,382)	(166,999,794)
Otros ingresos	93	235,091	235,184
Otros gastos	(26,018)	(378,221)	(404,239)
Ingresos (gastos) financieros, neto	124,218	636,633	760,851
Diferencia en cambio, neta	(218,369)	(156,098)	(374,467)
Resultado antes de Impuesto a la renta	354,073	6,257,094	6,611,167
Impuesto a la renta	(118,273)	(1,914,063)	(2,032,336)
Resultado Neto	235,800	4,343,031	4,578,831

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

	2022 (Soles)		
	Consortio Ríos del Norte	Consortio DVC SACEEM	Total
Estado de resultados			
Ingresos de operación	15,103,274	10,694,657	25,797,931
Costos de operación	(11,544,205)	(9,191,354)	(20,735,559)
Otros ingresos	382,543	-	382,543
Otros gastos	(3,949,357)	(1,088,823)	(5,038,180)
Ingresos (gastos) financieros, neto	-	183,272	183,272
Diferencia en cambio, neta	155,190	4,212	159,402
Resultado antes de Impuesto a la renta	147,445	601,964	749,409
Impuesto a la renta	(64,703)	(179,934)	(244,637)
Resultado neto	82,742	422,030	504,772

3. Principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). La responsabilidad de la información contenida en estos estados financieros recae en la Gerencia de la Sucursal, la cual confirma expresamente que en su elaboración se han aplicado los criterios y prácticas de las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas para su implementación en Perú por el CNC, en vigencia a la fecha de los estados financieros.

La Sucursal ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha. Para efectuar su evaluación de negocio en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Gerencia ha considerado toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros han sido preparados en términos de costo históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal.

3.2 Uso de estimados contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son:

- Vida útil y valor recuperable de las propiedades, planta y equipo e intangibles. (nota 10).
- Contingencias.

3.3 Principios y prácticas contables significativas

a. Moneda funcional y moneda de presentación

La Sucursal prepara y presenta sus estados financieros en Soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos.

b. Instrumentos financieros

b.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sucursal para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que la Sucursal ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Sucursal clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

La Sucursal clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

La Sucursal evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Sucursal aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del período (ver nota 24) sobre manejo de riesgos financieros, para mayores detalles); adicionalmente, para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar son agrupadas en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

Para cuentas por cobrar a empresas relacionadas, la Sucursal aplica el enfoque general que requiere determinar la pérdida esperada en varias fases, una fase inicial por el plazo de doce meses, una segunda fase si se observa un incremento significativo en el riesgo de crédito de la contraparte y una tercera fase si se observa un deterioro en el instrumento. La Sucursal no ha constituido pérdida esperada para estas cuentas, debido a que considera que el riesgo crediticio no es relevante.

Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados integrales.

La Sucursal reclasifica los instrumentos de deuda cuando cambia su modelo de negocio para la administración de esos activos.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Sucursal ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

b.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sucursal solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Sucursal tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

b.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

c. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

d. Valor razonable de instrumentos financieros

La Sucursal mide el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo
- El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sucursal.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sucursal.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable no es observable

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sucursal.

Para propósitos de las divulgaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a cuentas corrientes. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

f. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Sucursal no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por desvalorización.

La provisión para cuentas por cobrar de cobranza dudosa se establece si existe evidencia objetiva de que la Sucursal no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. Esta provisión es determinada sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, este procedimiento permite estimar razonablemente la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

g. Inversiones

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Sucursal tiene el control de dirigir sus políticas financieras y operativas. La Sucursal controla una entidad en la que invierte si tiene:

- Poder sobre la entidad; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes,
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de los derechos de voto da lugar al control.

Cuando la Sucursal tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de la entidad receptora de la inversión, la Sucursal considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no control sobre dicha entidad.

La Sucursal reevalúa si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

En estos estados financieros, las inversiones de la Sucursal en sus subsidiarias se reconocen mediante el método de participación patrimonial. Según este método, la inversión en sus subsidiarias se reconoce inicialmente al costo. El valor en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Sucursal sobre los activos netos de sus subsidiarias desde la fecha de la adquisición. El crédito mercantil y ajustes de valores razonables relacionados con la adquisición de subsidiarias se incluyen en el valor en libros de la inversión.

Los dividendos procedentes de subsidiarias son reconocidos en los estados financieros de la Sucursal cuando se establezca su derecho a recibir tales dividendos. Los dividendos son reconocidos como una reducción del valor en libros de la inversión.

El estado de resultados refleja la participación de la Sucursal en los resultados de las operaciones de sus subsidiarias, luego de dar efecto a los ajustes realizados al momento de su compra, los que se presentan en el rubro “Participación en los resultados de subsidiarias” del estado de resultados. Cualquier cambio en otros resultados integrales

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

de sus subsidiarias se presenta como parte de otros resultados integrales de la Sucursal. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de sus subsidiarias, la Sucursal reconocería su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no realizadas con terceros procedentes de las transacciones entre la Sucursal y sus subsidiarias se eliminan en la medida de la participación de la Sucursal en sus subsidiarias.

Los estados financieros de las subsidiarias se preparan para el mismo período de información que el de la Sucursal. De ser necesario, se realizan los ajustes apropiados a fin de que sus políticas contables sean homogéneas a las políticas contables de la Sucursal.

h. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo los impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las propiedades, planta y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del período en que se incurran. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de las propiedades, planta y equipo, más allá de su estándar de performance original, éstos son capitalizados como un costo adicional a los mismos.

Depreciación lineal

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

Rubro	Años
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo.

Una partida de propiedades, planta y equipo es retirada al momento de su disposición o cuando no se espera beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

i. Deterioro del valor de los activos no financieros

El valor en libros de propiedades, planta y equipo son revisados para determinar si existen indicios de deterioro al cierre de cada ejercicio. Si existen tales indicios, la Sucursal estima el importe recuperable del activo, siendo este el mayor entre el valor razonable, menos los costos que se estiman necesarios para la venta, y el valor en uso. Cuando el importe recuperable de un activo está por debajo de su valor en libros se considera que existe deterioro del valor.

El valor razonable corresponde al monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo neto estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera ya no existir o haberse reducido, la Sucursal realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho aumento no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

j. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo e incluyen principalmente los costos de adquisición de derechos de llave. Un intangible se reconoce como activo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la empresa y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumuladas por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil, estimada por la Sucursal en 4 años. El período y el método de amortización se revisan cada año.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

k. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Sucursal reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal sobre la base de las disposiciones legales vigentes (Decreto Legislativo No.892). La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 8% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Según las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a dieciocho sueldos mensuales.

La Sucursal reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, esto es, como un beneficio de corto plazo que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Este beneficio se reconoce como gasto del ejercicio.

Gratificaciones

La Sucursal reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sucursal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. La Sucursal no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros.

La Sucursal no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco opera un plan de compensación patrimonial sobre la base de acciones

l. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

m. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

n. Ingresos de contratos con clientes

Los ingresos de la Sucursal provienen principalmente del gerenciamiento de obras públicas y privadas con sus entidades relacionadas.

Ventas

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que incluyen:

- Identificación del contrato con el cliente
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato
- Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño

Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Asimismo, los otros aspectos relevantes para la Sucursal son la determinación del precio de venta y si, en algunos casos, existen otras obligaciones de desempeño que se deben separar de la venta y entrega de los bienes. En este sentido los aspectos relevantes que aplican a la Sucursal de acuerdo a la NIIF 15 son:

Contraprestaciones variables: Algunos contratos con clientes proporcionan derechos de devolución y descuentos comerciales o por volumen que, de acuerdo con la NIIF 15, se deben reducir de los ingresos por ventas. Para este fin, la Sucursal estima estos importes a la fecha de cada estado de situación financiera, estimando la probabilidad ponderada de estos importes para reconocerlos. Estos importes se reconocen como disminución de las cuentas por cobrar comerciales en el estado de situación financiera y como disminución de los ingresos de actividades ordinarias en el estado de resultados, según el siguiente análisis:

- Derechos de devolución: Cuando un contrato con un cliente le proporciona un derecho de devolución del bien en un periodo específico, la Sucursal registra ese derecho utilizando un estimado histórico de las devoluciones. En este sentido, el importe de los ingresos relacionados con las devoluciones esperadas se reconoce disminuyendo las cuentas por cobrar.
- Descuentos por volumen, logísticos y otros: La Sucursal otorga descuentos principalmente por volumen de compras y optimizaciones logísticas para todos los productos comprados por sus clientes, una vez que el volumen de ventas de productos en un periodo cumple con los requisitos estipulados en los contratos para este tipo de beneficios. La Sucursal estima los descuentos por volúmenes y logísticos que se espera otorgar, utilizando la probabilidad ponderada en base a datos históricos de los descuentos y los reconoce en el estado de resultados mediante la disminución de las cuentas por cobrar y las ventas en el rubro de ingresos por actividades ordinarias.

o. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza la Sucursal.

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sucursal espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sucursal evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, la Sucursal determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento de la Sucursal. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

p. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas, que corresponde al costo de los productos que comercializa la Sucursal, se reconoce en resultados en la fecha en que los productos se entregan, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos por su venta

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

q. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas

por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2023

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de la Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2023 aprobó la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIC 1 – Presentación de estados financieros y a la NIIF 16 Arrendamientos; mediante Resolución N° 002-2023-EF/30 emitida el 23 de junio de 2023 aprobó el set completo de NIIF 2023 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera; asimismo, a través de la Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 5 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias; NIIF 1 – Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera; NIC 7 – Estado de flujos de efectivo; NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar; y NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30, se estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten NIIF plenas o NIIF Pymes:

- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos ejercicios fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), de lo contrario su aplicación será opcional.
- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Su aplicación será opcional si: i) los ingresos anuales por actividades ordinarias superiores a 2300 UIT presentan una disminución en sus ingresos por dos ejercicios fiscales consecutivos o; ii) los ingresos anuales de actividades ordinarias hasta 150 UIT en tanto el Consejo Normativo de Contabilidad emita la normativa contable que les corresponda.

La aplicación de las condiciones técnicas para el uso de las NIIF y NIIF para PYMES rigen a partir del ejercicio 2022.

Algunos pronunciamientos contables que han entrado en vigencia desde el 1 de enero de 2023 y, por lo tanto, han sido adoptados, no tienen un impacto significativo en los resultados o en la situación financiera del Consorcio.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2023

Norma - Descripción	Vigencia
NIIF 17 – Contratos de seguros Su principal objetivo es proporcionar una mayor transparencia a los usuarios de los estados financieros sobre los ingresos y costos asociados a sus actividades de seguros. También proporciona información sobre la rentabilidad actual y futura de sus actividades de seguros que no se reflejaba en la NIIF 4 ‘Contratos de seguro’. Esta transparencia se logra mediante la medición de los contratos de seguro a largo plazo utilizando un modelo de medición general que considera los flujos de efectivo promedio ponderados y descontados, los ajustes explícitos por riesgo y el cálculo de un margen de servicio contractual que representa las ganancias no devengadas del contrato que se reconocen como ingresos durante el periodo de cobertura del contrato de seguro.	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIC 1 – Presentación de los estados financiero Requiere que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de las significativas. Las modificaciones definen qué es “información material sobre las políticas contables”, la que pone énfasis que cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros, se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que los usuarios primarios de estados financieros de propósito general toman en base a ellos; asimismo, explica cómo identificar cuando la información sobre políticas contables es material. A fin de reforzar la modificación comentada, el IASB modificó, asimismo, la Declaración de práctica N° 2 de las NIIF – Juicios de materialidad, a fin de brindar lineamientos sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de política contable.	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores Estas modificaciones precisan la manera en que las entidades deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Esta distinción es relevante en tanto las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros; mientras que los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, inclusive al periodo actual.	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIC 12 – Impuesto a las ganancias Las modificaciones requieren que las entidades reconozcan el impuesto a las ganancias diferido sobre las transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporales (gravables y deducibles). Normalmente se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos por parte de los arrendatarios, y en obligaciones de desmantelamiento, y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos adicionales.	1 de enero de 2023

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Norma - Descripción	Vigencia
La modificación debe aplicarse a transacciones que ocurran en o después del inicio del primer periodo comparativo presentado. Asimismo, se debe reconocer activos por impuesto a las ganancias diferidos (en la medida que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos al inicio del primer periodo comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con: i) activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento; y ii) pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los importes correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.	

- c. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente.

Norma - Descripción	Vigencia
Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. La enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024
Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024
Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2024
Modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” Ausencia de convertibilidad. Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2025

A la fecha de estos estados financieros, diversas nuevas normas y modificaciones a las normas e interpretaciones existentes han sido publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), pero aún no han entrado en vigencia. Ninguna de las cuales ha sido adoptada de manera anticipada por la Sucursal.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

La Gerencia anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables de la Sucursal para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Cuentas corrientes bancarias	<u>74,728,659</u>	<u>17,502,816</u>

La Sucursal mantiene sus fondos en bancos locales, los cuales están denominados en soles y dólares americanos, y son de libre disponibilidad.

6. Cuentas por cobrar comerciales

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Facturas emitidas – en cartera	<u>78,559,213</u>	<u>32,267,732</u>

Las facturas por cobrar son de vencimiento corriente y no devengan intereses, están denominadas en soles y dólares americanos y no cuentan con garantías específicas.

No hay una diferencia significativa entre el valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y su correspondiente importe en libros.

La Sucursal evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados periódicamente.

En opinión de la Gerencia de la Sucursal, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no es necesaria considerando que la recuperación no afronta riesgos.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Durante los años 2023 y 2022, la Sucursal ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2023		2022	
	Ingresos S/	Costos/ Gastos S/	Ingresos S/	Costos/ Gastos S/
Relacionadas:				
Flesan Gestión del Perú S.A.C.	494,574	-	68,775	-
Consortio DVC SACEEM	8,368,029	-	1,163,002	-
Consortio Ríos del Norte	-	-	2,193,216	-
Grinor S.A., Sucursal del Perú	774,504	-	686,400	-
	9,637,107	-	4,111,393	-

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar correspondiente a transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	2023 S/	2022 S/	2023 S/	2022 S/
Relacionadas:				
SACEEM S.A.	-	-	5,510,480	1,986,136
SACEEM PERU S.A.C.	-	1,223	-	-
Consortio Ríos del Norte	27,312	2,193,216	-	-
Consortio DVC SACEEM	2,422,415	969,037	5,495,401	838,132
Incot S.A.C., Contratistas Generales	2,950,683	2,701,847	27,847	53,300
Flesan	7,106	64,837	-	1,466,673
Saceem Construcción del Perú SAC	800	-	-	-
Grinor S.A., Sucursal del Perú	19,841,565	1,913,048	-	-
	25,249,881	7,843,208	11,033,728	4,344,241

Beneficios al personal clave de la Gerencia

Personal clave de la Gerencia son aquellos colaboradores de la Sucursal que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sucursal de forma directa o indirecta.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sucursal remuneró a su personal clave por la suma de S/ 3,393,556 (S/ 2,754,240 al 31 de diciembre de 2022).

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

8. Otras cuentas por cobrar

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Anticipos a proveedores	63,412,391	453,634
Depósitos en garantía	188,494	160,211
Depósitos de garantías de proyectos	97,196	195,426
Banco de la Nación	421,461	-
Otros	3,192,779	4,497,061
	67,312,321	5,306,332

9. Impuestos por recuperar

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Crédito fiscal del impuesto general a las ventas	620,733	722,306
Impuesto a las ganancias – saldo a favor	293,282	97,122
Impuesto temporal a los activos netos	228,828	97,077
Otros impuestos	-	382,240
	1,142,843	1,298,745

En opinión de la Gerencia, los saldos serán recuperados en el curso normal de las operaciones de la Sucursal.

10. Existencias

Los inventarios están compuestos principalmente por suministros y materiales de construcción que se utiliza en las operaciones normales del negocio y que será consumidos en el corto plazo.

En opinión de la gerencia, no amerita la provisión por desvalorización de inventarios.

	2023 S/	2022 S/
Suministros	2,565,746	-
Equipos	468,217	-
Materiales de obra	242,070	-
Combustible	42,127	-
	3,318,160	-

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

11. Maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Compuesto por:

	Maquinaria y equipo de explotación S/	Muebles y enseres S/	Equipos S/	Equipos de cómputo S/	Total S/
Costo:					
Al 31 de diciembre de 2021	85,183	82,233	115,777	67,611	350,804
Adiciones	-	-	51,277	9,120	60,397
Al 31 de diciembre de 2022	85,183	82,233	167,054	76,731	411,201
Adiciones	-	66,969	10,461	38,770	116,200
Ajustes	-	(14,818)	(48,109)	(9,495)	(72,422)
Al 31 de diciembre de 2023	85,183	134,384	129,406	106,006	454,979
Depreciación acumulada:					
Al 31 de diciembre de 2021	2,839	766	1,862	2,300	7,767
Adiciones	17,037	8,223	15,318	18,259	58,837
Al 31 de diciembre de 2022	19,876	8,989	17,180	20,559	66,604
Adiciones	17,037	8,307	14,024	20,060	59,428
Ajustes	-	(2,131)	(5,502)	(3,262)	(10,895)
Al 31 de diciembre de 2023	36,913	15,165	25,702	37,357	115,137
Costo neto					
Al 31 de diciembre de 2022	65,307	73,344	149,874	56,172	344,597
Al 31 de diciembre de 2023	48,270	119,219	103,704	68,649	339,842

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- a. El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	2023 S/	2022 S/
Gastos de administración, nota 20	59,428	58,837

- b. La Sucursal mantiene asegurados sus principales bienes de maquinaria, mobiliario y equipo de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros, consideradas en las pólizas contratadas, son consistentes y cubren el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros.
- c. La Gerencia considera que no hay situaciones que puedan afectar las proyecciones de los resultados esperados en los años remanentes de vida útil de los activos fijos y, en su opinión, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen indicios de deterioro de maquinaria, mobiliario y equipo ni es necesario constituir una provisión por deterioro a dichas fechas.
- d. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sucursal no mantiene compromisos de adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo.

12. Obligaciones financieras

Corresponde a los fondos recibidos como préstamos bajo el programa auspiciado del Gobierno Peruano denominado Reactiva Perú, cuya finalidad fue la de respaldar a las empresas durante la suspensión de actividades económicas de las empresas a partir de marzo 2020, como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19 y evitar el quiebre de la cadena de pagos en la economía del país.

Los préstamos otorgados bajo el programa Reactiva Perú fueron financiados con fondos del Estado, calificados por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE – Banca de Desarrollo del Estado) y canalizados a través de las entidades del sistema financiero peruano, a tasas de interés preferenciales, y con un año de gracia y dos años para pagar la deuda.

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones financieras se componen de:

	2023 S/	2022 S/
Obligaciones financieras – Reactiva Perú – Corto plazo	-	1,653,997
Obligaciones financieras – Prestamos BBVA – Largo plazo	13,366,800	-
	13.366,800	1,653,997

Los fondos provenientes del programa Reactiva Perú, fueron provistos por el Banco de Crédito del Perú, a una tasa de interés del 1.16% anual, y con garantía del Estado hasta por el 80% de los fondos recibidos. Los vencimientos fueron mensuales hasta mayo de 2023.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

13. Cuentas por pagar comerciales

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Facturas por pagar - No emitidas	24,236,334	4,951,598
Facturas por pagar - Emitidas	28,253,747	8,013,673
	52,490,081	12,965,271

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles y dólares americanos, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

Todas las obligaciones de la Sucursal con sus proveedores, incluidos los saldos por pagar, se mantienen según los acuerdos contractuales celebrados con ellos.

14. Otras cuentas por pagar

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Impuestos y contribuciones sociales	396,091	585,247
Beneficios al personal	750,242	607,404
Otros	6,735,439	359,362
	7,881,772	1,552,013

15. Anticipos recibidos de clientes

Corresponde a la Sucursal:

	2023 S/	2022 S/
Engie Energía Perú	-	205,734
Otros	834,256	1,024,693
	834,256	1,230,427

Corresponde a los Consorcios:

	2023 S/	2022 S/
Proyecto Especial PEI	136,870,880	19,208,713
ARCC - ANIN	20,011,460	16,175,614
	156,882,340	35,384,327

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

16. Impuesto a las ganancias

- (a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados por los años 2023 y 2022 está conformado por:

	2023 S/	2022 S/
Impuesto a las ganancias - corriente	(2,265,755)	(278,472)
Impuesto a las ganancias - diferido	214,194	(62,548)
	(2,051,561)	(341,020)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sucursal presenta un saldo a favor por concepto de Impuesto a las ganancias de S/ 2,265,755 (S/ 278,472 de saldos a favor de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2022).

- (b) A continuación, se presenta el movimiento y saldo del activo por Impuesto a las ganancias diferido calculado sobre la base de las diferencias entre los saldos contables y tributarios de activos y pasivos:

	Saldos iniciales S/	Otros ajustes S/	Resultado del año S/	Saldos finales S/
Al 31 de diciembre de 2023				
Diferencias temporarias	128,375	(4,729)	214,194	337,840

	Saldos iniciales S/	Resultado del año S/	Saldos finales S/
Al 31 de diciembre de 2022			
Diferencias temporarias	190,923	(62,548)	128,375

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del Impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2023 y 2022:

	2023		2022	
	S/	S/	S/	S/
Resultado antes de Impuesto a las ganancias	10,806,460	100.00	(8,879,937)	(100.00)
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	3,187,906	29.50	2,619,581	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	(5,239,467)	(48.48)	(2,960,601)	(33.34)
Tasa efectiva del Impuesto a la renta	(2,051,561)	(18.98)	(341,020)	(3.84)

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

17. Patrimonio

a. Capital radicado

Al 31 de diciembre de 2023 el capital radicado de la Sucursal asciende a S/ 9,347,024 (S/ 9,347,024 al 31 de diciembre de 2022).

b. Reservas

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio deducido el Impuesto a la renta se transfiera a la reserva legal hasta que éste sea igual al 20 por ciento del capital social. La Reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

c. Resultados acumulados

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, los dividendos que se distribuyan o paguen para las utilidades a partir del ejercicio 2018 están afectos a una tasa de 5% (Para los ejercicios 2016 y 2015 la tasa es de 6,8%; y para el ejercicio 2014 la tasa es de 4,1%).

18. Ingresos de contratos con clientes

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Contrato – Ampliación del Centro Biomédico -VIDENA (a)	339,663	1,539,937
Contrato de Implementación de Planta Eléctrica – Punta Lomitas (b)	-	22,967,234
Proyecto Defensas Ribereñas del Río La Leche y del Río Motupe	16,833,561	15,103,274
Proyecto Especial “Escuelas Bicentenario”	156,560,070	10,113,156
	173,733,294	49,723,601

(a) El proyecto “Obras de Ampliación del Centro Biomédico Mejorado – Videna”.

(b) El proyecto de Implementación de instalaciones eléctricas del Parque eólico y su conclusión estuvo proyectada para el 2023.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

19. Costo de operación

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Contrato – Ampliación del Centro Biomédico – VIDENA	630,100	1,399,664
Contrato de Implementación de Planta Eléctrica – Punta Lomitas	-	32,465,903
Proyecto Defensas Ribereñas del Río La Leche y del Río Motupe	16,359,412	11,544,205
Proyecto Especial “Escuelas Bicentenario”	146,456,368	8,609,853
	163,445,880	54,019,625

20. Gastos de administración

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Gastos de personal	3,393,556	2,818,640
Servicios profesionales	1,890,419	2,575,406
Otros servicios de terceros	647,219	140,678
Tributos	9,086	2,050
	5,940,280	5,536,774

21. Otros Ingresos Operativos

Compuesto por:

	2023 S/	2022 S/
Otros ingresos de gestión	5,654,634	3,277,208

Otros Ingresos de gestión, está comprendido principalmente por servicios de gerenciamiento que se otorga a la relacionada Grinor S.A. Sucursal Perú (S/ 686,400), y que incluye servicios y back office, recursos humanos, entre otros. También se incluye venta de equipos en desechos y refacturaciones de costos.

22. Situación tributaria

- La Sucursal está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- b. Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 01 de enero de 2017 es de 5 por ciento.
- c. Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Sucursal, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sucursal al 31 de diciembre de 2023 y 2022.
- d. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Sucursal en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. La declaración jurada del impuesto a las ganancias del ejercicio 2019 a 2023 se encuentra pendiente de fiscalización por parte de la Administración Tributaria; asimismo, el impuesto general a las ventas del ejercicio 2019 a 2023 de la Sucursal, está pendiente de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Sucursal, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sucursal y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

- e. A partir del 1 de enero de 2021, aun cuando el gasto por intereses de endeudamientos cumpla con el principio de causalidad, su deducción está sujeta a límites en función del EBITDA del ejercicio anterior. En ese sentido, el 30 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 402-2021-EF por el que se adecuó el reglamento de la LIR a la referida modificación. De esta manera, se ha previsto las reglas para el cálculo del EBITDA la forma de determinación del límite tratándose de una reorganización empresarial; los conceptos que no deberán considerar los bancos y empresas financieras a los efectos de establecer la proporción existente entre los ingresos financieros gravados e ingresos financieros exonerados e inafectos y lo referente a la forma de acreditación del pago de intereses de créditos provenientes del exterior y la declaración y pago del impuesto que grava los mismos.

Por otro lado, se ha previsto que a efectos de determinar el EBITDA correspondiente al ejercicio gravable 2020, a fin de establecer el límite para la deducción de intereses aplicable al ejercicio 2021, a la renta neta luego de efectuada la compensación de pérdidas se deberá adicionar, además del importe de la depreciación y amortización respectivas, el monto de los intereses deducidos para establecer dicha renta neta, así como deducir los ingresos por intereses gravados de dicho ejercicio.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- f. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a las ganancias, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- g. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N°152 2009/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- h. Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del impuesto a las ganancias ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- i. Durante el 2022 se han emitidos las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023:

- **Regímenes especiales de depreciación – Ley N° 31652**

- (i) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones: Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a las ganancias, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
- a. La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b. Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.

Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.

El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.

En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

- (ii) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos. Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- **Prórroga de beneficios tributarios aplicables a los Fondos de Inversión en Bienes Inmobiliarios (FIRBI) – Ley N° 31650**

La Ley prorroga los beneficios tributarios aplicables a los FIRBI, conforme a lo siguiente:

1. Diferimiento del impuesto a las ganancias aplicable a la enajenación por aporte de bienes inmuebles a los FIRBI - Aplicable para los partícipes que, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026, aporten a título de propiedad bienes inmuebles a los FIRBI.
2. Tasa del impuesto a la renta de 5% aplicable a las rentas por arrendamiento atribuidas por los FIRBI - Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la tasa del impuesto a la renta de 5% correspondiente a la retención definitiva aplicable a las rentas por arrendamiento u otra forma de cesión en uso de bienes inmuebles

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

atribuidas a una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal, domiciliada en el país o a una empresa unipersonal constituida en el exterior.

3. Diferimiento del Impuesto de Alcabala en las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aporte a los FIRBI - Aplicable a las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aportes a los FIRBI que se realicen a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026.

j. Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Sucursal optó por el sistema A(i) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición de las pérdidas tributarias arrastrables y su compensación son los siguientes:

Ejercicio	Pérdida por compensar	
	2023	2022
	S/	S/
2022	(9,551,500)	(9,551,500)
2023	3,208,443	-
	(6,343,057)	(9,551,550)

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

23. Clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre se componen de:

	2023 S/	2022 S/
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	74,728,659	17,502,816
Cuentas por cobrar comerciales	78,559,213	32,267,732
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	25,249,881	7,843,208
Otras cuentas por cobrar	67,312,321	5,306,332
Impuestos por recuperar	1,142,843	1,298,745
	246,992,917	64,218,833
Pasivos financieros:		
Obligaciones financieras	13,366,800	1,653,997
Cuentas por pagar comerciales	52,490,081	12,965,271
Otras cuentas por pagar	7,881,772	1,552,013
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,033,728	4,344,241
Anticipos recibidos de clientes	834,256	1,230,427
Anticipo – Proyecto Especial PEI	136,870,880	19,208,713
Anticipos - ARCC	20,011,460	16,175,614
	242,488,977	57,130,276

24. Gestión de riesgos financieros

La Sucursal está expuesta a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Sucursal trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Sucursal es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas establecidas.

a. Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos mantenidos en dólares americanos tales como el efectivo, cuentas por cobrar y entre otros. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2023 US\$	2022 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	486,244	16,046
Cuentas por cobrar comerciales, neto	129,165	17,774
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	4,975,189	21,040
Otras cuentas por cobrar	210,989	19,859
	5,801,587	74,719
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	2,655,883	554,031
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1,668,689	560,446
Otras cuentas por pagar	3,600,000	15,000
	7,924,572	1,129,477
Posición pasiva, neta	(2,122,985)	(1,054,712)

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares americanos era de S/ 3.705 para la compra y S/ 3.713 para la venta (S/ 3.808 y S/ 3.820 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Riesgo de tasa de interés

El Consorcio no mantiene préstamos activos; los ingresos y flujos de efectivo operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio considera que mantiene este riesgo controlado.

b. Riesgo crediticio

El riesgo de crédito se origina por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. Los instrumentos financieros que exponen parcialmente la Sucursal a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo son limitadas por la Sucursal, dado que coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales son limitadas, debido principalmente a las características del negocio de la Sucursal.

En consecuencia, la Sucursal no estima un riesgo crediticio significativo al 31 de diciembre de 2023.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

c. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Sucursal cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sucursal por vencimiento y flujos no descontados a la fecha del estado de situación financiera:

	Menos de 1 año S/	Entre 1 y 2 años S/	Más de 2 años S/	Total S/
2023				
Obligaciones financieras	-	13,366,800	-	13,366,800
Cuentas por pagar comerciales	52,490,081	-	-	52,490,081
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,033,728	-	-	11,033,728
Otras cuentas por pagar	7,881,772	-	-	7,881,772
	71,405,581	13,366,800	-	84,772,381
2022				
Obligaciones financieras	1,653,997	-	-	1,653,997
Cuentas por pagar comerciales	12,965,271	-	-	12,965,271
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4,344,241	-	-	4,344,241
Otras cuentas por pagar	1,552,013	-	-	1,552,013
	20,515,522	-	-	20,515,522

La Sucursal espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

d. Riesgo de capital

La Sucursal maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Sucursal está constituida por el endeudamiento neto (Cuentas por pagar a entidades relacionadas menos efectivo), y el patrimonio respectivo.

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Sucursal (activos y pasivos financieros corrientes) al 31 de diciembre de 2023 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

e. Valor razonable de los instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Sucursal (activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto y largo plazo.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

25. Compromisos y contingencias

Compromisos

Para garantizar las obligaciones relacionadas con el desarrollo de proyectos, la Sucursal ha emitido una carta fianza por concepto de obligaciones posteriores a favor de Engie Energía Perú S.A., por un importe de US\$ 741,054, en respaldo a su participación en el “Contrato de Ingeniería, procura y construcción de las subestaciones eléctricas de 220 kv. del Parque Eólico Punta Lomitas” la cual cuenta con una línea asegurada en Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., vigente hasta febrero de 2025.

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia no tiene conocimiento de que existan contingencias que enfrente la Sucursal.

26. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de autorización de emisión de los estados financieros, no se han identificado eventos subsecuentes que impliquen ajustes o revelaciones significativas a las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2023.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0070



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

NAVARRETE Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD

CIVIL

SOCIEDAD: S 0 8 0 9

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de ENERO de 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO



Grant Thornton

www.grantthornton.pe

©2024 Grant Thornton Perú. Todos los derechos reservados. Navarrete y Asociados Contadores Públicos es una Sociedad Civil miembro de Grant Thornton. 'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Perú es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd. (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.